Ayuntamiento de Benalmádena



Referencia:	2024/00037453D
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno Ordinario del 9 de agosto de 2024
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ, PRESENTACION AGUILERA CRESPILLO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, SERGIO SILVA TORE, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son <u>sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida,</u> como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, <u>el Pleno en sesión de fecha **26 de junio de 2023** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y **junio** (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que <u>procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **29 DE AGOSTO DE 2024**.</u></u>

A la vista del acuerdo de pleno ordinario celebrado el 20 de junio de 2024 acordando el adelanto del Pleno Ordinario de Agosto para el día 9, procede preceptivamente convocar sesión ORDINARIA para el 9 DE AGOSTO DE 2024, a las 9:30 horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los



Ayuntamiento de Benalmádena



siguientes asuntos del **Orden del Día** de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que <u>sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente</u>, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

Vista la propuesta de Orden del Día de la Secretaría que antecede, conforme a la competencia que me atribuyen los artículos 21.1.c), de la Ley 7/85, y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86, **RESUELVO**:

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día <u>9 DE AGOSTO DE 2024</u>, a las <u>9:30</u> horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación del acta de la sesión de Pleno Ordinario celebrado el 25 de julio de 2024.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

- 2º.- Aprobación de la Propuesta de la Concejala Delegada de Cultura de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Benalmádena por error material.
- 3º.- Aprobación de la Propuesta de la Concejala Delegada de Bienestar Social y Familias de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones ejercicio 2024 con la inclusión de la ficha de subvención directa a favor del Programa General Oportunidades.
- 4º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A para debatir y regularizar la situación de los Huertos Urbanos.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

- 5º.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle para Centro Cultural, Avda. Juan Luis Peralta, núm. 45 (Exp. 2024/00016468T)
- 6º.- Declaración de interés pública la práctica deportiva de Tiro con Arco en Cantera de Benalmádena (Exp. 2024/26909Y).

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL DE TURISMO Y CIUDADANÍA

- 7º.- Moción del Grupo Municipal VOX para la organización de una semana de la Hispanidad y la celebración del Día de la Fiesta Nacional en España.
- 8º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A para reprobar el comportamiento de Concejales de Gobierno en los últimos Plenos Municipales.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250364451047441472 en https://sede.benalmadena.es/validacion



9º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

- 10° .- Dar cuenta de las Actas de las Juntas de Gobierno Locales Ordinarias de fechas 23 y 30de julio de 2024 y Extraordinarias y Urgentes de fechas 4 y 12 de julio de 2024.
- 11º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados correspondientes al mes de Julio 2024.
- 12º.- Pregunta del Grupo Municipal PSOE-A sobre la instalación del banco gigante en el Parque de la Paloma.
- 13º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A referentes a los certificados de ingresos de los Impuestos y Tasas.
- 14º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A relativas al contrato de auxiliar administrativo en la empresa municipal Provise Benamiel S.A.
- 15º.- Pregunta y ruego del Grupo Municipal PSOE-A sobre la maquinaria adquirida para la eliminación de la legionela.
- 16º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A inherentes a la retirada de 4 palmeras por peligro inminente.
- 17º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A concernientes al picudo rojo en el entorno de la Avenida Las Palmeras.
- 18º.- Pregunta del Grupo Municipal PSOE-A sobre la playa naturista y su entorno.
- 19º.- Preguntas del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía sobre la compatibilidad del Alcalde con actividad privada.
- 20º.- Preguntas del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía sobre la remodelación del Centro Social Doña Gloria.
- 21º.- Preguntas del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía referentes a las placas en edificios inaugurados.
- 22º.- Preguntas del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía relativas a la limpieza de la ciudad.
- 23º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre el desbroce de parcelas de La Viñuela.
- 24º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre el ataque cibernético sufrido por el Ayuntamiento.
- 25º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre estudios arqueológicos del Ayuntamiento.
- 26º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre las pistas deportivas de La Viñuela.
- 27º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre el proyecto de peatonalización y creación de bolsas de parking en la Barriada de Carrangue.
- 28º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre recogida de enseres y muebles.
- 29º.- Preguntas y ruegos.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.



Ayuntamiento de Benalmádena



Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.